Fecha:	**20**	**de**	**Noviembre**	**de**	**2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	**CONVENIO**	
Contrato número:	**1.02.17-13-2017-12567**	de	**18 de octubre de 2024**

DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL:

Disponibilidad No. 5500005759
Registro presupuestal No. 5600072726
Ítem 1
Valor: 38.100.000 COP
Proyecto: PI43-102389/1/1/01/02 – Difusión de la representación Institucional del Valle del Cauca en Bogotá D.C.
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 121000 - Ingresos corrientes
Centro Gestor: 1144 - OFICINA CASA DEL VALLE EN BOGOTA
Posición Presupuestaria: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios
Área Funcional: 4345017040170000
Elemento PEP: PI43-102389/1/1/01/02 - Brindar el apoyo logístico para la implementación de las estrategias de promoción de la oferta institucional del Valle del cauca.
Nombre del proyecto: Difusión de la representación Institucional del Valle del Cauca en Bogotá

EJE, OBJETIVO, META Y COMPONENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y QUE SERÁ ATENDIDO CON ESTE CONTRATO:
Línea Estratégica: 4 - Valle Territorio de Vida
Programa PDD: Pg45- Un gobierno más moderno y transparente
Subprograma: 4501704 – Gobierno al Alcance de Todos
Meta: MP4501704184599029 **-** Ejecutar cuatro estrategias de promoción de la oferta institucional del Valle del Cauca en la ciudad de Bogotá, en el periodo de gobierno.

META, ACTIVIDAD E IMPACTO (ESPECIFICAR CADA UNO) DEL PLAN DE ACCIÓN QUE SERÁ ATENDIDA CON ESTE CONTRATO:
Meta de producto: MP4501704184599029 - Ejecutar cuatro estrategias de promoción de la oferta institucional del Valle del Cauca en la ciudad de Bogotá, en el periodo de gobierno.
Actividad: Brindar el apoyo logístico para la implementación de las estrategias de promoción de la oferta institucional del Valle del Cauca.
Impacto (meta de resultado): 45017-ALCANZAR 85.4 PUNTOS EN EL ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO

Objeto del contrato: Prestar los Servicios profesionales como Abogado, para la Oficina Casa del Valle en Bogotá en el marco del proyecto “Difusión de la representación Institucional del Valle del Cauca en Bogotá D.C”.

Supervisor:	SARA EVA MENDOZA DOMINGUEZ Cedula de Ciudadanía No. 66.966.063 Cargo: JEFE OFICINA CASA DEL VALLE EN BOGOTÁ Ubicación: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA Teléfono: 7526627/43 Ext. 101
Contratista	JUAN CARLOS MENDOZA LOPEZ Cargo: Contratista Dirección: Carrera 28 # 14-33 edificio apto 502 Teléfono: 3114652477 Cedula de Ciudadanía No. 13.503.086

OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo de este informe es dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual y cronograma de actividades y plan de trabajo presentado el mes de noviembre del año 2024, Por lo que se concluye que las obligaciones contractuales durante noviembre de 2024 fueron cumplidas y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la oficina Casa del Valle en Bogotá.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales	1. Brindar asesoría a la Oficina Casa del valle en Bogotá desde su perfil especializado en los procesos ante instancias gubernamentales en que se tenga injerencia con el objetivo de realizar alianzas que deban ser materializadas a través de contratos, convenios, acuerdos entre otros. 2. Brindar apoyo desde su perfil profesional en las diferentes etapas contractuales en que sea asignada para tener participación. 3. Asesorar y apoyar a la Oficina Casa del Valle en Bogotá en todos los temas que esta requiera de acuerdo a su perfil. 4. Brindar apoyo al fortalecimiento, difusión y desarrollo de la estrategia creada por la Casa del Valle, para brindar espacios de trabajo en Bogotá a través del uso del Coworking.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de noviembre del año 2024. Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en los transcurridos en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%** **67%**
Otras consideraciones.	No Aplica	

Sugerencias		
Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
No Aplica		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
No Aplica		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN

Como supervisora del contrato certifico que, durante el periodo de noviembre, el contratista ejecutó las siguientes actividades

1. Durante el periodo el contratista realizó asesoría y acompañamiento en la revisión de los documentos de estudios previos para contratos de prestación de servicios del último trimestre del año, se reunión con el equipo jurídico con la coordinadora Jimena Ortiz.

2. Durante el periodo el contratista realizó apoyo como abogado especializado en el proceso de filtro y análisis de perfiles de los procesos contractuales que se desarrollaran durante el último trimestre del año y viabilizo posteriormente dichos CPS.

3. Durante el periodo el contratista apoyó en la estructuración de los documentos precontractuales, realizó la viabilidad de todos los documentos el cual manifestó vía correo electrónico. Adicional a eso continuo con el filtro de seguimiento a la ejecución del contrato de Miguel Ángel Ruiz Acosta, el cual tendrá fecha de inicio el día lunes 18 de noviembre de la presente actualidad.

Seguimiento Técnico:

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el estatuto de contratación pública, la norma de calidad y gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA

- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: el contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6904629&isFromPublicArea=True&isModal=False.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista para la cuota dos (2) del mes de noviembre, anexa certificado de planilla de seguridad social número 4575750511, correspondiente al mes de octubre y comprobante de pago de planilla número de transacción bancaria CUS/9990472895, según contrato y decreto 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la ley 1753, articulo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, decreto 1082 de 2015, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	**$ 15.000.000**	**PAGO**	**NOV/2024**	**$ 5.000.000**	**PAGADO**
Valor Adiciones	**$ 0**				
Reajustes	**$ 0**				
Actualización de precios	**$ 0**				
Valor Total del Contrato	**$ 15.000.000**				
Valor pagado	**$ 5.000.000**				
Valor causado que no se ha pagado	**$ 5.000.000**				
Valor total ejecutado	**$ 10.000.000**				
Valor saldo por ejecutar	**$ 5.000.000**				
Intereses moratorios	**$ 0**				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfecciono, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente: puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
 Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada
El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el estatuto de contratación pública, los manuales y guías de Colombia compra eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

No Aplica

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

No Aplica

Fecha del próximo informe	**19**	**de**	**Mes: Diciembre**	**de**	**2024**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los				
20	días del mes de	**Noviembre**	de	**2024**

SARA EVA MENDOZA DOMINGUEZ
Cédula de Ciudadanía No. 66.966.063
Jefe oficina Casa del Valle en Bogotá
Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca.
Teléfono: (1) 7526627/43 Ext. 101
Supervisora

Powered by CamScanner